

En Sevilla a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez y treinta horas de su mañana y en la Escuela de Formación de Personal, se reunió el Jurado de Empresa en sesión ordinaria, de acuerdo con el artículo 10 de l. Reglamento, con asistencia de los siguientes señores: Presidente don Joaquín Rovira León, Vocales don Camilo Establier Corregrosa, don Miguel Languera Moreno, don Emilio Pardo Lemos, don Román González Fernández Palacios, don Javier M^o de Baztanera y Barria de la Calzada, don Jesús López Gallego, don Francisco Barrientos Selgado, don José M. Patricio Pérez, don Manuel Mateo Salazar, don Rafael Somada Martínez y don Francisco Carrasco Figueras.

Dijo de asistir don José V. Villamal Chicón.

El orden del día, fué el siguiente:

- 1^o Lectura de los Actas de las reuniones anteriores.
- 2^o Escritos recibidos.
- 3^o Ruegos y preguntas.

Leídas las Actas de las reuniones anteriores, fueron aprobadas por unanimidad.

Es leído el escrito de reclamación presentado con la firma de nueve Emplazados Sindicales que dice así:

1^o - Que en muchas ocasiones los operarios son coaccionados para que hagan horas extraordinarias, aun cuando éstos, ya han trabajado durante la noche, es decir que han doblado la jornada normal de 8 horas, en consecuencia rogamos se les respeten sus derechos, dejándoles a libre elección las horas extraordinarias, así como también sea respetada la Ley de Jornada máxima.

2^o - Si el camino señalado por la Empresa como oficial es el de Heliópolis, embarcadero, Factoría, entendemos que debe quedar por cuenta de la Empresa, el puente del río en virtud de lo cual, orzamos debe ser deruclto por la misma, el importe que han satisfecho los operarios que utilizan la barca desde que dejaron de percibir el plus de distancia y en lo sucesivo, debe ponerse un medio de locomoción para atravesar el río gratis.

3^o - Los operarios de esta Empresa, se consideran humillados y

afectados al ser registrados al salir de la Fábrica, por no ser una norma para todo el personal, sino solo para el personal obrero, por lo que desean se les comunique en virtud de que ley o disposición especial queda la Empresa facultada para registrar al personal obrero excluyendo a los demás. También manifiestan que algunos Guardas aunque dirimidamente llegan a tocar los "Artículos" de los operarios cuando lo registran, lo que consideran excesivamente humillante.

4.º - Los operarios se quejan de la forma que emplea la Empresa para los ascensos y mejoras económicas, pues existen ciertos favoritismos por parte de los mandos intermedios hacia determinados operarios, mientras otros son protegidos.

Lo que comunicamos a ese Sindicato, para que tome la resolución que crea oportuna, rogándole nos comuniquen por escrito las resoluciones tomadas.

Sobre el primer punto, se acordó solicitar se refirieran a hechos concretos.

El Sr. Sanguera expuso que se venía observando que el personal era reacio a efectuar horas extra, ya que no les eran abonadas al igual que en otros Astilleros. Se refirió que en los Astilleros de Hijo se abonaban las dos primeras horas al 50% y las demás al 100%, aparte del suplemento de nocturnidad a quien correspondiera. Que el personal que trabajaba durante el día y continuaba su trabajo en horas extraordinarias toda la noche, tenía opción entre seguir trabajando como horas extra o irse a descansar al día siguiente, ya que este día se era abonado íntegramente sin trabajarle.

Con respecto al segundo punto, se nombró una comisión a propuesta del Sr. Barrios compuesta por los Sres. Barrios, Mateo, Pesete y López, que presentará un escrito sobre este asunto directamente y en entrevista personal al Sr. Delegado Provincial de Trabajo.

Referente al tercer punto, se acuerda proponer a Dirección se ordene el registro de todo el personal.

Y en cuanto al último, se acordó solicitar casos concretos.

A continuación se propone el nombramiento de un nuevo vocal de la Comisión de Comedores en sustitución de Don Miguel Rojas León, que ha solicitado la baja voluntaria en la Empresa, acordándose por unanimidad el nombramiento de Don Joaquín Encina Acosta, número 977 del Celler de Madras.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Pardo solicita se preste más vigilancia en la barriada del Cortijo del Cuarto.

Se interesa igualmente por la fecha de apertura del Economato, contestándole el Sr. Presidente que se abrirá a primero del mes de Mayo. También interesa la publicación del escalafón del personal.

El Sr. Barrientos, indica que el personal empleado tiene unos derechos adquiridos desde la fundación de esta Empresa, por haberse abonado siempre los días perdidos por enfermedad y que sin embargo ahora y a pesar de traer justificantes médicos se trata de descontárselos a los que excedieran de cierto tiempo fijado. El Sr. Presidente le contesta diciendo que también se le cobra a hora para el personal que trae la baja oficial del S. N. P. El Sr. Barrientos no se encuentra de acuerdo ya que manifiesta se tiene que asistir a la consulta médica en horas de trabajo y puede un señor estar enfermo y necesitar tratamiento, perdiendo los días consiguientes de visitas médicas, análisis, etc., y sin embargo no causar baja oficial de imposibilidad para el trabajo, y estos días que hasta ahora la Empresa ha abonado, al no traer la baja oficial y exceder del plazo señalado, trata la Empresa de no abonarli.

El Sr. Pardo, indica que este caso también se ha presentado en el Norte de España, resolviéndose al abrirse consultorios para los asegurados después de las horas de trabajo a petición de las Empresas.

El Sr. Presidente manifiesta que se estudiaría este asunto.

El Sr. Barrientos presenta la dimisión como Vocal del Comité de Seguridad e Higiene, debido al trabajo que actualmente tiene que desempeñar. Le es aceptada por el Pleno y se nombra para sustituirle a Don Miguel Sanjurjo Moreno, Maestro del Celler de Montura de Marjumarín.

Se solicita informacion de la situacion actual de la Empresa,
manifestando el Sr. Presidente que encontrándose el Sr. Presidente
del Consejo de Administracion en esta ciudad, el próximo miércoles día
15 del actual, daría cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados
por la Gerencia, una vez examinada la marcha de la Empresa.
Y sin nada más que tratar se acuerda levantar la presente,
de lo que con el V.º B.º del Sr. Presidente como Secretario doy fe.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

El Secretario

J. Ruive

Hoplalleg